

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 08 de Marzo del 2016, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
  - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
  - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
  - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
  - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
  - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
  - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
  - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- 
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo.**
- 2.- Acuerdo para Listado de Organizaciones relevantes en lo Económico, Cultural y Social para Elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones en la Sociedad Civil.**
- 3.- Acuerdo para aprobar Sectores de Publicidad para Proceso Eleccionario.**
- 4.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario a la señora María Isabel Ramírez Ávila y Osvaldo Alberto Campos Bustamante.**
- 5.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Doña Ignacia y Club de Adulto Mayor El Ensueño.**
- 6.- Incidentes.**

### PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar subvenciones.
- 2.- Acuerdo para aprobar aumento de cobertura de subvención entregada al Club Deportivo Español de Talca.
- 3.- Acuerdo para aprobar adquisición de Farol – Poste Luz Solar, gasto superior a 500 UTM.
- 4.- Acuerdo para fijar plazo a Comodato entregado a Fundación Integra.
- 5.- Acuerdo para fijar plazo a Comodato entregado a Club Deportivo Santa Ana.

### SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar función a honorarios para efectuar la distribución y entrega domiciliaria de los Formularios de Derechos de Aseo.
- 2.- Acuerdo para aprobar Cometido de Concejal señor Carlos Acevedo a participar de Seminario “Ciudades Verdes Ecología y Tratamientos de la Basura, a desarrollar en Tacna – Perú, desde el 22 al 27 de Marzo del 2016, debiendo considerarse el día 28 para efectos de viaje.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

**SR. SECRETARIO** : El primer punto de la tabla de hoy Marte 8 de Marzo Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo.

**SR. LEONEL ROJAS** : Adjunto al convenio se encuentra un texto resumen de la propuesta, el convenio dice relación con la instalación y la operación de la farmacia municipal en la ciudad de Talca, el convenio tiene una duración de 4 años, con recursos suficientes como para hacer la habilitación y la operación de los 4 años, como se habrán enterado quizás en la prensa la normativa que estableció la Contraloría General de la República fija o norma de que no se le pueden agregar márgenes a la venta de los productos por tanto el traspaso o la venta de medicamentos con el público final es obligatoriamente a costo, lo que implica que la municipalidad debe asumir los gastos operacionales de la farmacia, en ese contexto el convenio dice relación con entregarle a la corporación la responsabilidad de instalar y operar la farmacia es un caso natural en cualquier tipo de iniciativa y del punto de vista propiamente tal buscamos un recinto que estuviera instalado en el centro de la ciudad, hoy día tenemos el local que está ubicado en calle 5 Oriente 1 y 2 Norte frente a lo que era la biblioteca regional, un local utilizado como restaurante hasta el 29 de febrero recién pasado, y la idea es que una vez que sea habilitado con la normativa que establece el ministerio de salud podamos habilitar una farmacia que luego de haber estudiado los diferentes modelos que se han instalado en el país, la propuesta fue desarrollar una farmacia municipal que pudiera atender a todos los ciudadanos de la comuna, sin distinción alguna, previa inscripción previamente para confirmar que son ciudadanos que viven en Talca y con el mínimo costo.

Hoy día se han hecho una ronda previa de conversas con distintos laboratorios con la misma central de abastecimiento para saber si es posible que nos vendieran en los mismos precios y en las condiciones de la municipalidad, porque un poco la característica es que las mejoras o las condiciones de ventaja que tiene la municipalidad al comprar sean traspasadas a la farmacia y esta al usuario final.

Hoy día hay una propuesta como lo dice el papers que les adjunté, se hablaba de 150 familias de medicamentos que atienden principalmente a las enfermedades crónicas, catastróficas, las que están asociadas a AUGE y algunas otras que son de características habituales en la ciudad, sobre todo en época de invierno, las alergias otras, la idea de esto es que también el sistema que instalemos sea suficientemente inteligente para recoger las iniciativas de todos los vecinos que pueden necesitar un medicamento en particular y que lo podamos ir sumando paulatinamente al mix de productos que se iniciaría la farmacia, esa es a grandes rasgos la característica o lo que está resumido en el proyecto.

**SR. JULIO CHERIF** : Primero que nada felicitar esta tremenda iniciativa que se está haciendo bastante fuerte en el país y que bueno que no vamos hacer discriminaciones en cuanto a lo que es la atención a cada una de las personas de nuestra ciudad y que sea de la ciudad.

Y lo otro dentro de todo lo que se va a desarrollar en tema de inscripciones con nuestra gente nosotros vamos a aprovechar la base de datos que tenemos en nuestros consejos de desarrollo de salud para empezar cuando tengamos ya inaugurada esta farmacia y como se va hacer con la gente que no está inscrita en los centros de salud familiar y que pertenezcan a otros organismos como las Isapres, fuerzas armadas, etc.

**SR. LEONEL ROJAS** : Primero que nada netamente la base de datos es del orden de 213 usuarios de los centros de salud familiar los vamos a incorporar al sistema de ventas como una primera carga sin embargo se va a requerir de que cada usuario haga el proceso de inscripción para validar la información, nosotros tenemos en nuestra base de datos usuarios que físicamente no viven en la comuna y por tanto es un requisito natural, desde el punto de vista de la difusión vamos instalar un punto de inscripción en el centro de la ciudad, lo que tenemos previsto, además de recorrer de acuerdo al calendario cada uno de los centros de salud que es donde convergen la mayoría de los usuarios de salud en la comuna para justamente hacer ese proceso de inscripción, que debiera ser relativamente sencillo, también se va habilitar en la página web un formulario que permita hacerlo también, en la práctica la idea es facilitar esta situación, sin embargo como bien lo decía la idea es que como está orientado a los vecinos de la comuna tenemos que privilegiar que justamente tenemos que resguardar de que sea de esa forma y no generemos un abuso del sistema, por eso el proceso de inscripción.

Y respecto de la previsión, es justamente cuando se pide que no sea discriminatorio es porque cualquier usuario cualquier sea el nivel de ingreso, cualquier sea el tipo de previsión que tenga, porque tenemos usuarios que no tienen previsión, pueda acceder a comprar a la farmacia, justamente es la gran diferencia a mi juicio con el resto de las farmacias que se han instalado en las comunas que atienden a un segmento muy menor, la de Recoleta atendía a 150 personas hoy día tiene un universo de 3.000, porque ellos definieron un universo de cierto segmento de edad y cierto segmento de edades crónicas y ese es el público, la idea es que acá un poco lo que va a discriminar al principio el universo de medicamentos que existen, evidentemente un vecino que está inscrito va a querer ir a comprar un medicamento que puede que no lo tengamos y en ese momento vamos a tener que incorporarlo al sistema, hay productos que no vamos a tener creo que nunca, lo que son todos los destinados a lo que no son medicamentos, todo lo que es belleza, estética, perfumería que no es el fin ni el objetivo de esto y que es un porcentaje importante de lo que se encuentra en una farmacia común.

**SR. PRESIDENTE** : Pero no se le puede firmar a las personas que tengan Isapre y que tengan de las fuerzas armadas DIPRECA, no forman parte de los habilitados.

**SR. JULIO CHERIF** : Es importante saberlo eso, es para que no hay confusiones y publicarlo bastante.

**SR. PRESIDENTE** : Que sea habilitado nuestro.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Quisiera felicitarlo porque no hay distinción de clase como dijo don Julio Cherif, me interesan los pobres y los de la clase media tengan la conformidad de poder comprar remedios baratos porque se ha hecho una injusticia con la clase media que no se le ha dado la posibilidad, yo creo que debiéramos haberlo hecho ayer porque la gente espera sus beneficios rápidos, porque yo soy de Isapre, no quiero para mí, quiero para los pobres, quienes nos dijeron que le hiciéramos empeño, y lo felicito por la idea que haya sido para todos, a los que les gusta usar belleza que paguen pero los remedios a los pobres esos no esperan y esos son los que estamos representando nosotros.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : La verdad es que nadie puede estar indiferente a esta situación que se está resolviendo acá , yo creo que la idea que lanzó el alcalde de Recoleta don Daniel Jaude, compañero comunista, me alegro que las buena ideas sean también bien copiadas por la municipalidad de Talca, y lo bueno hay que replicarlo, pero fundamentalmente a parte de las bromas y todo, lo que aquí quedó al desnudo es una realidad que se ha vivido en este país hace muchos años, y la realidad que implica que las farmacias y los laboratorios hayan estado abusando de la gente, cobrando precios absolutamente desproporcionados con lo que significa el costo de elaboración de los medicamentos, entonces la idea final, lo que logró determinar es un cambio de paradigma es lo que es la comercialización de los medicamentos, yo soy una persona que trabaje 19 años con laboratorios, tengo claro el tema, también soy un consumidor de medicamentos, por una enfermedad crónica y tengo muy claro que para una persona de escasos recursos compara un medicamento de 50.000 mil pesos es casi imposible, y yo tengo ese ejemplo, un medicamento que compro todos los meses en una farmacia de cadena cuesta cincuenta mil pesos, pero como no siempre lo traen porque están coludidos en una pura cadena de farmacia cobra ese precio y como tuve que ir a buscar a otro lado para que me lo vendieran el costo es de 13.500.- pesos, a 50.000 mil pesos esa es la diferencia y a 13.500 pesos ese laboratorio todavía está ganando plata porque no lo está regalando y eso lo podemos hacer extensivo a montones de otros medicamentos, por lo tanto absolutamente de acuerdo que esta idea hay que practicarla y de la mejor manera, pero ojo porque ya los laboratorios se están poniendo de acuerdo y les están subiendo los costos a las farmacias populares o a las farmacias comunales como quieran llamarles, ya se pusieron de acuerdo y les están subiendo los costos, por lo tanto aquí hay que tener ojo con eso, analizar los costos que también tiene la CENABAS porque ese tiene que ser el punto de referencia que tengamos nosotros para comprar los medicamentos, porque los laboratorios no están dispuestos a ceder el negocio, lo laboratorios van a ser todo lo posible por coludirse y las farmacias van a seguir en la senda de hacer negocio con lo que es la salud de los chilenos.

Ojo también con otro tema los fármacos hoy en día tienen cuatro tipos, hay cuatro categorías de fármacos, uno es el original de marca, el otro es el genérico de marca y el otro es el bio equivalente que tiene la D amarilla de bio equivalente que ese hace lo mismo que está demostrado que el original y está el genérico que no sabemos nosotros si hace o no hace lo que dice el envase, hay que tener ojo con eso, porque pueden decir ahora el medicamento cuesta mil pesos pero puede ser un genérico que no ha demostrado que no es bio equivalente ojo con eso, ojala pudiéramos tener puros bio equivalentes, eso sería lo ideal porque no son caros, también hay una diferencia de mil quinientos pesos a diez mil – once mil pesos que cuesta el otro. Igual me gustaría colaborar porque se del tema y tengo conocimiento del tema para la implementación de esto.

Lo otro que es importante tener presente para generar la demanda tiene que haber de por medio una receta médica, tiene que haber una receta médica sino esto va a estar totalmente descontrolado, al revés quizás partimos aquí de una manera más sencilla, en Recoleta empezaron creando la demanda, o sea el vecino se va incorporando con su receta médica e inmediatamente le dicen este medicamento se lo damos en el consultorio o en el hospital, este es el que hay que comprar, de esa manera se va generando la demanda y queda incorporado, pero aquí hay que tener ojo con esa parte también, porque sin una receta médica cualquiera puede decir yo consumo este medicamento y finalmente lo va a terminar vendiendo y obviamente aquí lo que tenemos que hacer nosotros entregar todos aquellos medicamentos, y celebro también que sea para todos sin distinción, para todos igualmente es así en Recoleta, que hay que separar sí a los que entrega el sistema nuestro de consultorios y hospital y vamos a ir aquellos que no entrega, por ejemplo yo consumo un medicamento, perdón que sea auto referente, un medicamento biológico y obviamente no lo entregan en ninguna parte, aquí vamos a probar la farmacia comunal, si realmente damos en el clavo.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 061</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Marcelo Rojas, Sixto González, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Ricardo Fernández y Presidente Juan Castro Prieto, Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto segundo Acuerdo para Listado de Organizaciones relevantes en lo Económico, Cultural y Social para Elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones en la Sociedad Civil.

Yo quiero informarle a los concejales que no asistieron ayer este es un tema que se analizó y por lo tanto las instituciones tienen la posibilidad en aquellas oportunidades que no aparecieran inscritas en su rubro poder hacerlo y ahora era la oportunidad si los señores concejales estiman que hay alguna institución que ustedes deseen que figure en los listados que nosotros les entregamos, es cosa que la mencionan, las agregamos, lo aprueba el concejo y de esa manera proseguimos el proceso de constitución de estas organizaciones.

**SR. PRESIDENTE** : Lo habían visto ya, estaban de acuerdo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Podríamos sacar algunas que no nos parecieran e incorporar otras eso es lo que yo creo lo que son las actividades relevantes de la comuna, no veo incorporado aquí el Club de Leones, tampoco veo en las actividades relevantes, no en las organizaciones sociales ni culturales, en las actividades relevantes por ejemplo alguna entidad que tenga relación con todas estas organizaciones de discapacidad, capacidades diferente, Unpade por ejemplo.

**SR. SECRETARIO** : Están en las funcionales.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero en las relevantes no las tenemos.

**SR. SECRETARIO** : Son ustedes los que le dan la condición de relevantes. Por eso lo aclaramos ayer es el concejo el que le da la condición de relevante, la gran mayoría están en funcionales.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Hay muchas que están en funcionales y estamos de acuerdo, pero al menos una de capacidad diferente debería estar incorporada aquí.

**SR. JULIO CHERIF** : Sixto yo creo que no van a querer estas organizaciones estar en la parte relevante, porque les coarta un poco en lo que ellos solicitan en proyectos por otras área, con nosotros con las subvenciones, porque ahí no podrían ellos hacer postulaciones en forma individual como organización.

**SR. MARCELO ROJAS** : Quedó en la duda yo hice las consultas también de ese tema todavía no es un tema definitivo que las organizaciones.

**SR. PRESIDENTE** : Deberían dejarlo como lo vieron y ahí se van agregando después, para echar andar este cuento.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo quiero dejar bien en claro que fui uno de los precursores ayer que echáramos andar esto rápido y que la gente quede muy claro que tenemos toda la intención que esto funcione, voy hacer lo mismo que hizo don Sixto que los que somos de derecha queremos que esto funcione.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Don Manuel yo le voy a contestar, la gente de izquierda queremos que esto se solucione, de hecho esta es una deuda histórica de este municipio porque desde cuando llegué acá esto ya tendría que haber estado constituido, llevamos artos años dándonos vuelta y aquí lo único que yo no he puesto patitas en el camino ni nada por el estilo, lo que yo he dicho es que no puede quedar ninguna organización afuera, estamos tratando de incorporarlas a todas y que por ningún detalle no puede quedar alguna organización afuera que después nos pueda reclamar que fueron excluidas, o sea es al revés, nosotros queremos que participen todos de esto, y por último en lo cultural yo creo de mi punto de vista la postulación de Amigos del Arte debería estar incluida.

**SR. CARLOS ACEVEDO** : Yo quiero proponer al Consejo de Pastores y también las radio emisoras.

**SR. PRESIDENTE** : Pero las radio emisoras son organizaciones, a la ARCHI, pero la ARCHI es a nivel nacional.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : ARCHI Regional.

**SR. SECRETARIO** : Con eso se aprueba.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 062</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Ricardo Fernández y Presidente señor Juan Castro Prieto, Listado de Organizaciones relevantes en lo Económico, Cultural y Social para Elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones en la Sociedad Civil.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : En el punto tercero se requiere el acuerdo del concejo para aprobar Sectores de Publicidad para Proceso Eleccionario.

La nueva ley estableció, antes un poco para informar a los señores concejales, antes la obligación que tenía la Municipalidad era levantar 15 paneles donde se entregaba difusión electoral que mayormente se radicaba en pegar cual iba hacer el voto para que la gente pudiera conocerlo con bastante anticipación y para eso como municipalidad dada nuestra población se hacía en 15 lugares diferentes de la comuna, hoy día la propuesta es de 15 lugares que van hacer usados como lugar donde se va a desarrollar la propaganda electoral, nosotros estamos proponiendo 15 lugares este es un trabajo que hizo la Dirección de Obras en que se establecen estos lugares, ustedes en la fotocopia tienen, incluso se nos pidió a nosotros poder entregarlo esto a través de las coordenadas geográficas, que están ahí señaladas y aparte de eso nosotros les acompañamos una cartilla por cada uno de los lugares donde va a estar ubicado el sector donde pueden hacer publicidad, y si ustedes empiezan a ver tenemos el centro regional de abastecimiento, la plaza Arturo Prat, frente al supermercado Acuenta La Florida en la 18 Sur, la Diagonal con alameda, la plaza Las Heras, frente al consultorio Norte, la plaza 2 Norte con 11 Oriente, la plaza Abate Molina, la avenida 30 Oriente con 18 Sur, la plaza Aurora de Chile, la avenida Lircay con calle 12 norte, consultorio Julio Contardo, Consultorio La Florida, la plaza Prisma, esos son los lugares que nosotros vamos a proponer al servicio electoral, ellos podrán hacernos algunas observaciones si estiman pertinente, ahora si nos piden que nosotros agreguemos mayores lugares, porque además yo creo ser bien sincero nosotros hemos tenido un par de reuniones con el servicio electoral no tienen muy claro todavía el tema de la publicidad, la verdad que si bien es cierto hay una parte que señala la ley, pero no tienen claro cómo se va a desarrollar la publicidad, como se van a distribuir los lugares, como van hacer la publicidad los diferentes partidos políticos e independientes que participen.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo le sugeriríamos que revisáramos la cantidad de lugares, tomando en cuenta la última elección municipal, se puede proyectar que en esta elección pueden haber no menos de 60 candidatos a concejal, no menos de 5 candidatos a alcalde, 15 lugares para poder distribuir toda esa publicidad.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo pienso que es una cuestión simbólica, o sea de que dimensión va hacer el lugar para los 80 candidatos, es imposible.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Y en la eventualidad que no se respetaran el municipio tendría que retirar la publicidad que esté en lugares no autorizados.

**SR. PRESIDENTE** : Yo creo que hasta ahora la ley no está clara para nada, yo creo que no está demás aprobar lo que estamos presentando hoy día y ver qué es lo que viene, porque nadie sabe hoy día las dimensiones y la cantidad de metros cuadrados que va a tener cada candidato, eso no está muy claro todavía, entonces yo creo que debíamos aprobar esto para ir cumpliendo con las exigencia del SERVEL.

**SR. SECRETARIO** : Yo quiero leerles la nota que nos llega de la Dirección Regional en lo que es pertinente dice: "en consideración a que dicho proyecto es realizar modificaciones a la ley electoral de la ley 18.700 orgánica constitucional de votaciones populares y escrutinio, el servicio electoral requiere una propuesta del concejo municipal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la citada ley, informando a esta Dirección Regional, las plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se pueda realizar propaganda electoral, la propuesta deberá ser aprobada por el concejo municipal por lo menos dos tercios de sus miembros en sesión pública especialmente convocada para los efectos".

Entonces yo sugiero como propone el señor alcalde aprobar esto y una vez que lo planifiquen porque la verdad porque cualquier espacio va hacer poco, ahora si nos dicen tienen que decir por ejemplo la plaza completa, se modifica.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo quisiera decirles que hay gente del campo que viene a la ciudad solamente a comprar las cosas en los cuatro puntos cardinales, vale decir Lircay, río claro, Varoli, esa gente tiene que ser incorporada.

**SR. PRESIDENTE** : Pero partamos aprobando esto y vamos viendo que es lo que pasa y cuáles son las exigencias que tiene el SERVEL para el futuro.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 063</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Ricardo Fernández y señor Presidente Juan Castro, Sectores de Publicidad para Proceso Eleccionario.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto cuarto es el acuerdo para autorizar la exención de derechos de aseo domiciliario de la señora María Isabel Ramírez Avila y Osvaldo Alberto Campos Bustamante.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 064</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Ricardo Fernández y señor Presidente Juan Castro, autorizar la exención de derechos de aseo domiciliario de la señora María Isabel Ramírez Ávila y Osvaldo Alberto Campos Bustamante.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es el acuerdo para donar bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Doña Jacinta y Club Adulto Mayor El Ensueño.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 065</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Ricardo Fernández y señor Presidente Juan Castro, donar bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Doña Jacinta y Club Adulto Mayor El Ensueño.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Previo incidentes hay unas tablas complementarias el primer punto es el acuerdo para aprobar subvención. Las subvenciones que presenta el Alcalde al Concejo son las siguiente:

1.- Subvención para la Junta de Vecinos la Obra para la reparación de la Obra Canal de Regadío, por \$ 3.442.000.-

2.- Corporación Hogar Belén el Proyecto es mejorar la calidad de vida de los maulinos vulnerables en situación de discapacidad y el alcalde propone \$ 5.000.000.-

7.000.000.- 3.- Hogar San José, el alcalde propone la suma de \$

3.000.000.- 4.- Taller Laboral UNPADE, y la propuesta es de \$

5.- Centro Cultural de Integración y Desarrollo Juvenil de Talca SECUDI, la propuesta es de \$ 3.000.000.-

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta que es SECUDI.

SR. PRESIDENTE : Centro de Discapacitados de la Florida.

Verde \$ 2.500.000.- 6.- Comité de Amigo de los Enfermos Damas de

7.- Damas de Rojo Filial Talca, \$ 2.500.000.-

3.000.000.- 8.- Fundación Las Rosas, la propuesta es de \$

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

<p><b>ACUERDO N° 065</b></p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Ricardo Fernández y señor Presidente Juan Castro, otorgar las siguientes subvenciones:</p> <p>1.- Subvención para la Junta de Vecinos la Obra para la reparación de la Obra Canal de Regadío, por \$ 3.442.000.-</p> <p>2.- Corporación Hogar Belén el Proyecto es mejorar la calidad de vida de los maulinos vulnerables en situación de discapacidad y el alcalde propone \$ 5.000.000.-</p> <p>3.- Hogar San José, el alcalde propone la suma de \$ 7.000.000.-</p> <p>4.- Taller Laboral UNPADE, y la propuesta es de \$ 3.000.000.-</p> <p>5.- Centro Cultural de Integración y Desarrollo Juvenil de Talca SECUDI, la propuesta es de \$ 3.000.000.-</p> <p>6.- Comité de Amigo de los Enfermos Damas de Verde \$ 2.500.000.-</p> <p>7.- Damas de Rojo Filial Talca, \$ 2.500.000.-</p> <p>8.- Fundación Las Rosas, la propuesta es de \$ 3.000.000.-</p>
------------------------------	---

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Señor Alcalde yo quisiera hacer una mención sobre el mismo tema de las subvenciones aparecieron las Damas de Verde y las Damas de Rojo que cumplen una tremenda función al interior de Hospital Regional especialmente, también hay una organización que se preocupa de los enfermos renales.

**SR. PRESIDENTE** : Sí, Ada Gris, no encontré el documento.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Ellas se acercaron a mí cuando fui al hospital a plantearme el tema yo no sé si habrán ingresado la carta.

**SR. PRESIDENTE** : No encontré ningún documento de ellas.

**SR. SECRETARIO** : **El punto siguiente es el acuerdo para aprobar aumento de cobertura a la Subvención entregada al Club Deportivo Español de Talca, la Nota señala lo siguiente:**

“A través de este documento agradecemos al alcalde y a los señores concejales la subvención otorgada mediante Decreto Alcaldicio por la suma de \$ 50.000.000.- a nuestra institución para gastos inherentes a la participación del campeonato que organiza la liga nacional de basquetbol, entre ellos gastos de alimentación, traslado, pasaje jugadores extranjeros, como asimismo para detonarlos a la actividad recreativa celebrativa deportiva, solicitamos incluir los gastos arriendo de sede, pagos básicos de materiales de oficina, teléfono, internet, agua, luz, implementación deportiva, buzos, camisetas, aros, horarios técnicos y jugadores que son necesarios para dar cumplimiento en nuestras metas y obtener óptimos resultados para la alegría de los aficionados de nuestra región, porque se ha hecho obligatorio por la federación de Chile con la participación de cadetes sub-15 y sub-17, iniciativa que aceptamos y aplaudimos porque es una manera de formar nuevos valores”.

**SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 066</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Ricardo Fernández y señor Presidente Juan Castro, aumento de cobertura a la Subvención entregada al Club Deportivo Español de Talca.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : **El punto siguiente es el acuerdo para aprobar adquisición de farol poste luz solar por un gasto superior a 500 UTM. El documento del Departamento de Educación señala lo siguiente:**



ORD. : 000227

ANT. : Solicitud de gasto.

MAT.: Solicita incorporar tema en Tabla de Concejo Municipal

TALCA, 25 FEB. 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE TALCA.

A : SECRETARIO MUNICIPAL - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA.

Solicito a usted, tenga a bien incluir en Tabla de la Próxima Sesión de Concejo Municipal, la presentación de adquisición que requiere autorización por el gasto que involucra superior a 500 UTM.

A continuación se muestra una tabla resumen:

Nº	Establecimiento que lo requiere	Especificación	Monto de adquisición Neto
01	Establecimientos Educativos Beneficiados	32-Poste de Luz Solar INTERMITENTE para habilitación de medidas de seguridad en diversos Establecimientos Educativos de la ciudad de Talca.	\$21.354.278

Lo anterior con Fondos de Apoyo a la Educación Pública 2015.

CARLOS MONTERO YAÑEZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
EDUCACION MUNICIPAL DE TALCA

CMY/PRJ/ MML

**DISTRIBUCIÓN:**

- La Indicada
  - Secretaría
  - Depto. Finanzas
  - Oficina de Partes
- 19.02.2016

Departamento de Finanzas  
Dirección: 4 Oriente Nº 1280 – Esquina 2 Norte - Teléfono: 071-2203754

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

ACUERDO N° 067	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Ricardo Fernández y señor Presidente Juan Castro, adquisición de farol poste luz solar por un gasto superior a 500 UTM.
----------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número cuatro es el acuerdo para fijar plazo a Comodato entregado a la Fundación Integra.

Integra está solicitando para no darle lectura al documento está solicitando un plazo de 30 años para los comodatos, el Departamento Jurídico en lo resolutivo dice que por lo anterior es factible la prórroga en los términos solicitados, es decir 30 años, a contar de la fecha de la dictación del acto administrativo correspondiente, la que deberá ser aprobada previo visto bueno del señor alcalde y honorable concejo municipal facultándose a la Dirección del anexo de Comodato respectivo.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

ACUERDO N° 068	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Ricardo Fernández y señor Presidente Juan Castro, fijar plazo a Comodato entregado a la Fundación Integra 30 años.
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : En el mismo orden está la petición del Comodato que se le entregó al Club Deportivo Santa Ana ellos están solicitando que el comodato entregado en terreno de Parcela Municipal para postular a proyecto.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

ACUERDO N° 069	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Ricardo Fernández y señor Presidente Juan Castro, fijar plazo a Comodato entregado a la Club Deportivo Santa Ana por 30 años.
----------------	--

**SR. SECRETARIO** : La segunda tabla complementaria en el punto primero es para aprobar funciones a honorarios para efectuar la distribución y entrega domiciliaria de los formularios de derechos de aseo, la solicitud la hace el departamento de personal, que señala lo siguiente:

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ORD.: N° \_\_\_\_\_ 201 \_\_\_\_\_ /

ANT.: No Hay

MAT.: Solicita lo que indica.

TALCA, 08 MAR. 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

A : JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

A través del presente documento, solicito a usted presentar al Concejo Municipal, la función que se individualiza a continuación:

02 Encargados y 06 distribuidores

Efectuar la distribución y entrega domiciliaria de los formularios de aviso de vencimiento y pago de los Derechos de Aseo, correspondiente a la Primera y Segunda cuota año 2016.

Saluda atentamente a usted



CÉSAR QUIROZ VERGARA  
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CQV/pcs  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- La indicada  
- Archivo Personal

**SR. CARLOS ACEVEDO** : Apruebo señor alcalde pero también quiero dejar en claro que dentro de este acuerdo, hace 10 años que vienen haciéndolo los funcionarios municipales uno de ellos es el funcionario de Oficina de Partes don Esteban Garrido, que tengo conocimiento que este año no estaría contemplado en el reparto de los derechos de aseo, ignoro los motivos, pero es la persona que inició este tema y exijo que debería estar incluido nuevamente en este proyecto.

**SR. MARCELO ROJAS** : Debería haber un encargado y siete distribuidores porque yo no sé para qué hay dos encargados, porque en la función dice dos encargados y con uno basta y dicen que se incluya a Esteban, debería ser un encargado y esto no requiere más, un encargado y siete distribuidores.

**SR. PRESIDENTE** : Yo no veo a las personas, aquí no están viendo nombres.

**SR. MARCELO ROJAS** : Pero aquí dicen dos encargados, yo creo que bastaría con un encargado sino es una función tan difícil.

**SR. PRESIDENTE** : Yo no sé cómo lo harán otros años.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : La verdad es que me he preocupado del asunto del aseo, lo veo un éxito haberte hecho así y estoy totalmente de acuerdo con estos jóvenes pagarles porque la verdad el éxito es de ellos, porque ellos son los que le hacen empeño, por lo tanto si hubiera alguna anomalía en las personas le ruego se rectifique y se dé la posibilidad.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba la función, incluso habla de funciones ni siquiera de funcionarios, puede ser gente de afuera.

**SR. MARCELO ROJAS** : Sí está claro pero lo que yo digo alcalde es que dice 2 encargados, debería haber un encargado.

**SR. PRESIDENTE** : Es que a lo mejor tienen varios sectores, desconozco como lo están planificando.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Pero que sea igual como la vez anterior, como se ha hecho anteriormente.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

ACUERDO N° 070	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Ricardo Fernández y señor Presidente Juan Castro, funciones a honorarios para efectuar la distribución y entrega domiciliaria de los formularios de derechos de aseo.
----------------	--

**SR. SECRETARIO** : El segundo punto es el acuerdo para aprobar cometido para el señor Concejales Carlos Acevedo a participar en el Seminario Ciudades Verdes, Ecología y Tratamiento de Basura a desarrollarse en Tagna Perú, desde el 22 al 27 de Marzo 2016, debiendo considerarse además el día 28 para efectos de viaje.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 071</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, Ricardo Fernández y señor Presidente Juan Castro, cometido para el señor Concejales señor Carlos Acevedo a participar en el Seminario Ciudades Verdes, Ecología y Tratamiento de Basura a desarrollarse en Tagna Perú, desde el 22 al 27 de Marzo 2016, debiendo considerarse además el día 28 para efectos de viaje.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Incidentes.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Lo que es difícil que yo me quede callado ahora voy a callar, entonces le pido a anuencia a los demás concejales que por favor me permitan para darle el lugar mío a los comerciantes de la 1 Sur 5 Oriente, que por favor vengan aquí adelante a decir cuál es su problema.

**SR. DELIA GOMEZ LOPEZ** : Señor alcalde en el mes de Octubre usted me dijo que le enviara una carta para que nos recibiera y nos explicara sobre el Mall de los ambulantes, se le envió esta carta el 19 de octubre y aún no hemos recibido respuesta, hemos tratado de conversar con usted y se nos dice que usted no nos puede recibir porque no tiene claro aun lo que se está haciendo, yo creo que ahora estará claro porque hay varios fierritos parados, nosotros tenemos que informar a la gente, porque se dice que no va a ir un segundo piso, cuando la otra vez conversó el tema con nosotros de un espacio más amplio ahora se nos habla de dos metros, entonces la gente dice cómo vamos a trabajar en dos metros, queremos que por favor usted nos dé una hora donde podamos conversar con usted los dirigentes para poder informarle también a nuestra gente de que se trata esto, porque estamos prácticamente en cero, no entendemos nada, los arquitectos de arriba cuando vamos, nos muestran planos, nos dicen que nosotros vamos a quedar al lado de la línea, que no va un segundo piso, laterales tampoco van, entonces yo recuerdo de que usted nos dijo que iba a sacar a toda la uno sur, limpiar el centro, sabemos que usted está haciendo el mayor de sus esfuerzos para poder ayudarlos, estamos muy agradecidos de usted porque nos ha defendido en muchas situaciones muy difíciles, pero le pido señor alcalde que también se coloque en el lugar de nosotros que en dos metros va hacer imposible trabajar, denos una hora para una audiencia, recíbanos, cuéntenos lo que estar pasando para poder informar a la gente, es lo que yo le vengo a pedir.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : La segunda cosa hay una señora que.

**SR. PRESIDENTE** : Después conversamos eso.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Permítame hablar a mí otras veces me interrumpen y hablan los demás, ahora yo los voy a interrumpir a ustedes y quiero que la gente tenga derecho a decir lo que siente, la señora de la pavimentación por favor.

**SR. SECRETARIO** : Don Manuel es el concejo es el que tiene que pronunciarse si le dan el pase a la persona o no.

**SR. PRESIDENTE** : Yo creo que primero hay que verlo con los equipos técnicos, si yo no tengo ningún problema pero hay problemas que son técnicos, usted hace hablar una persona que habla un tema técnico y lo que pasa que no vamos a tener respuesta, entonces primero hay que informarse, es el equipo técnico el que tiene que resolver el tema, para no cometer errores.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Bueno señor alcalde usted ya me dijo que las organizaciones las iba a tener, pero ahora yo quiero hablar de una situación que le afecta a los niños en la 6 Sur 8 Oriente los cabros chicos salen de la cancha que tienen salen a buscar los balones, porque la cancha está destruida, no se le olvide que a los niños tenemos de cuidarlos, le ruego que solucione el problema.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Bueno antes de hacer peticiones quiero saludar a todas las mujeres talquinas, sobre todo a las que están presentes hoy día en el día Internacional, a las funcionarias también, a nuestras secretarias que cada día nos envían las invitaciones y nos ayudan en nuestra labor, así es que muchas felicidades que lo pasen lindo hoy día.

Alcalde hay cierta preocupación de personas que transitan por la 1 Norte 12 y hasta la 14 Oriente, estamos hablando de la cercanía del hospital sobre todo de los vehículos que se están estacionando sobre las veredas impidiendo que pasen los peatones, de hecho ayer se produjo casi un atropello de una persona que transitaba justamente por ahí por un vehículo que estaba estacionado sobre la vereda y no le permitió pasar, claro no vio el conductor que iba un peatón y casi la atropella, una persona justamente que iba saliendo del hospital, esa es la 1 Norte 12 a 14 Oriente.

Segundo punto y ojalá podamos hacer algo alcalde en la Villa Las Américas 11 hay una plaga de piojillos y garrapatas, los directivos de la Villa Las Américas ahí están muy preocupados sobre todo con estas altas temperaturas que esto se ha propagado mucho más que haya llegado hasta sus casas, a los departamentos y ha sido super complicado en el sector, así es que ojalá pudiéramos hacer algo como municipio.

Lo otro felicitar así como lo hablaron muchos colegas acerca de la farmacia municipal creo que esto va a resolver y va a mitigar el gran problema que existe hoy día en muchas familias de Talca en relación al alto costo de los medicamentos yo creo que esto de una u otra manera va hacer un verdadero aliciente a muchas familias y esperamos que puedan ser parte de estas más de 200 mil personas que van a recibir beneficios, gran logro alcalde y corregido con lo que se hizo en Recoleta.

Lo otro también alcalde hacerle saber que en conversaciones con el departamento cultural de la municipalidad de Hualqui que está en la Comuna de Bio Bio, ellos quieren conocer nuestro trabajo por cierto en el ámbito cultural, la fiesta de la independencia de mucho que hablar y están interesados en poder hacer algo con nosotros en conjunto, ellos tienen la fiesta del choclo, llevan varias versiones, tienen postre de choclo, mermelada de choclo, tienen de todo, y a lo mejor podemos tener presente en alguna de las fiestas que tenemos próximas en Talca.

Y reitero el saludo a las mujeres en Talca.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Me sumo a las palabras de Ricardo, un saludo a todas las mujeres, muchas felicidades y espero que hoy las atiendan como se merecen.

Quiero manifestarle al señor alcalde que tenemos una carta que les llevo a todos colegas concejales del Conjunto Habitacional El Parque 4, ellos están solicitando un comodato y plantean específicamente en la carta que es la segunda vez que la envían, no han recibido respuesta ni favorable ni desfavorable, entonces independiente de la decisión que se tome debiera venir a concejo si es un requerimiento de los vecinos y aquí tomar la decisión, ahora, frente a eso lo razonable es siempre dar una respuesta a los vecinos más a allá de lo que les vamos a decir, ellos se merecen una respuesta, sabe que en tanto tiempo más que se yo vamos analizar este tema, así es que yo lo dejo ahí para que a la brevedad pueda haber una respuesta o lo traigan a concejo lo pongan en tabla para que lo podamos analizar.

//18.

**SR. CARLOS ACEVEDO** : Primero saludar también a las mujeres que están aquí en nuestro salón en el día Internacional de la Mujer, así ya lo hice en la mañana con todas las colegas que trabajan en el municipio y también a todas las familias nuestras.

Realmente quiero felicitar al señor alcalde y a todo el equipo que trabaja en el Junto a Ti por dos programas, uno fue el programa de la playa en la cual estuve dos días y realmente es impresionante como queda maravillada y agradecida de este proyecto que se está haciendo todos los años. El año pasado estuvo también pero no fue tan motivado como este año porque realmente la participación que tienen las damas realmente lo felicito.

También el otro programa del día de la independencia, también participé, el año pasado no lo vi, pero también el esfuerzo, el sacrificio que hace el municipio junto a todos sus funcionarios y realmente impresionante, la cantidad de personas que disfrutaron y totalmente gratuito eso es lo que realmente vale mucho, así es que felicitaciones a usted señor alcalde y a todo su equipo.

También ayer me constituí en la veterinaria que el señor Manzor está a cargo, había una cantidad impresionante de personas con sus canes y otros animalitos, la atención realmente los médicos es para sacarse el sombrero porque digamos la actitud de ellos hacia las personas es impresionante como los atienden, visité cada una de las dependencias, de la sala clínica, los caniles, los perritos que están abandonados, etc., es una labor realmente destacable de Manzor y su equipo, sobre todo el equipo médico, porque tengo entendido que hay como 7 médicos que laboran en ese recinto, así es que también me merece respeto esa clínica y que es totalmente gratuita a todas las personas de escasos recursos que tienen hoy día sus animalitos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : De todas maneras me quiero sumar al saludo a todas las mujeres y recuerdo que aparte de celebración es un día también de conmemoración, muchas mujeres en la historia y a partir de 1911 después de esa masacre que ocurrió en la fábrica donde murieron 146 mujeres encerradas, de ahí se han desarrollado montones de luchas que de alguna manera u otra han ido rebajando las diferencias que hay entre mujeres y hombres, por supuesto que todavía hay deudas y las mujeres todavía están por seguir luchando, seguir movilizándose, seguir organizándose para definitivamente desterrar esa gran diferencia, a ese machismo que muchas veces luce solamente malos momentos, malos ratos, etc.

También coincido con lo que planteaba el concejal Hernán Astaburuaga, respecto al Comodato de la Villa Parque IV es un sector poblacional bastante vulnerable desplazado de distintos lugares de Talca y que por lo tanto ellos requieren de un lugar para reunirse, para organizarse, la primera vez que hicieron la petición tengo entendido que no estaba claro a quien pertenecía esa sede, ese lugar, pero hoy día hay un documento de por medio del Departamento de Obras que a ellos les corresponde, por lo tanto esperamos que esto se solucione a la brevedad para que ellos puedan ocupar el lugar que les corresponde por derecho.

Lo mismo con la situación de la Junta de Vecinos Los Maitenes sector Sur-Poniente de Talca, antiguamente ellos disputaron con la Jardín del Valle un terreno en comodato, pero finalmente a la Jardín del Valle se le dio un comodato en otro lugar, por lo tanto ese lugar que está dentro de los Maitenes hoy día quedó disponible, entonces ellos están solicitando cartas y está también en nuestro poder, se anule el comodato que tenía jardín del valle en ese lugar y se les pueda otorgar a ellos, eso por parte de las peticiones de las juntas de vecinos.

Me voy a referir a un tema que nos compete a todos aquí como concejo y que en la oportunidad pasada yo solicité que se nos entregara el informe respecto a las sentencias primero de la querrela que puso el Bar Balmaceda al Municipio en contra del concejo y segundo lugar la que puso la empresa de las áreas verdes, y que esta está en el tribunal de compras públicas y que es la sentencia que está fallada, y está fallada ya el 16 de Febrero y hoy día estamos a 8 de Marzo y todavía el municipio no acude para ser notificado de la sentencia, y al contrario a lo que en aquella oportunidad se los informó por el jefe subrogante en ese momento del departamento jurídico de que íbamos a perder esa querrela por lo tanto teníamos que aprobar esa licitación de cerca de siete mil millones de pesos, hoy día esa querrela la ganó el municipio, y la ganó y ni siquiera sin presentarse o sea la ganaron prácticamente por secretaría, no los presentamos alegar, prácticamente porque casi siempre lo que se hizo fue tratar de llegar a un acuerdo conciliatorio, que pasaba por medio de este arreglo en cuanto que trajéramos nuevamente a tabla esa licitación, el tema es que nosotros, la empresa querellante sí acudió hacer notificada e incluso ya ellos presentaron la apelación o la reclamación, porque la sentencia no les favorece y esta reclamación ahora va a la corte de apelaciones, entonces yo creo que aquí hay elementos que hay que tomar en considerar y hay que tomarse más en serio este asunto, primero porque dentro de los alegatos que plantean ellos, la reclamación hablan de que tendríamos nosotros un vicio con la votación cuando empatamos a cuatro sucesivamente y después teníamos que convocar a una nueva votación y se incurrió efectivamente en un vicio con la citación que se hizo que no correspondía en el plazo que legalmente se impone en estos casos, pero ese elemento, ese detalle no está puesto en el juicio, no está en conocimiento, no tuvo conocimiento el tribunal de compras públicas, como tampoco se hizo lo que en ese momento correspondía declarar desierta la licitación, entonces esos dos elementos los están usando esta empresa para seguir la apelación en esa querrela contra del municipio y en contra del concejo, por lo tanto yo el llamado que hago es que nuestro departamento jurídico acuda a la notificación para que pueda elaborar también una respuesta a esa reclamación que está haciendo esta empresa en contra de nosotros porque definitivamente va en perjuicio de nuestro patrimonio, por lo tanto yo creo que aquí hay que hacer un llamado de atención a que no podemos dejar de lado estas cosas, no pueden ser tomadas tan livianamente porque de una manera u otra nos están atacando en lo que corresponde a los bienes que pertenecen a todos los talquinos no tan solo a nosotros.

**SR. SECRETARIO** : Previo recordarles que hay audiencia pública del alcalde y los señores concejales para quienes deseen conversar con ellos.

**SR. PRESIDENTE** : Se levanta la sesión.

**Finaliza la reunión a las 17:15 horas.**